



# Presentación de Planos

## en el Municipio de Zárate

1

INSCRIPCIÓN DEL  
PROFESIONAL

El profesional debe estar inscripto en el  
Municipio de Zárate.

(Requisitos disponibles en la página web municipal.)

2

RETIRO DE  
CARPETA DE OBRA

Se retira en oficinas municipales.  
Requiere nomenclatura catastral o partida municipal  
**Sacar turno en** <https://turnos.zarate.gob.ar/turnos/sector>

Número de inmueble y datos del propietario.  
Hasta diciembre 2025, no tiene costo (Ordenanza 5204).

3

VERIFICACIÓN  
CATASTRAL

Presentar en el Municipio la carpeta firmada por el  
propietario y el profesional.

Requisitos: adjuntar escritura del inmueble.

Si el propietario es persona jurídica: presentar poder  
especial del apoderado. Una vez finalizado, se avisa  
por mail para el retiro.

4

PRESENTACIÓN  
DEFINITIVA  
DE EXPEDIENTES  
DE OBRAS

OBRAS A CONSTRUIR Y OBRAS A REGULARIZAR

Para realizar la presentación en el Municipio  
**Sacar turno en** <https://turnos.zarate.gob.ar/turnos/sector>

Requisitos disponibles en la página web municipal.



Municipalidad de  
**Zárate**

Dirección de Obras Particulares | 3487 392410 | [www.zarate.gob.ar/obras-particulares](http://www.zarate.gob.ar/obras-particulares)



# Expedientes de obras

existen 2 tipos

1

## OBRAS A CONSTRUIR

Visado previo del proyecto (es un proceso opcional para la verificación del proyecto)

**Requisitos:**

- Firmas de profesional y propietario en planos y planillas.
- Documentación a presentar: Escritura y documentación legal del inmueble.
- Verificación catastral (Lo descripto en el Paso 3).
- Carpeta de obra completa según instructivo web.
- 2 planos del proyecto DE ARQUITECTURA, SANITARIAS Y ESTRUCTURAS en papel obra (máx. A1).
- El visado previo tendrá una validez de ciento veinte (120) días. Vencido dicho plazo, deberá presentarse una nueva verificación.

**Resultado:** Se obtiene copia de visado sellada y planilla de observaciones (si las hubiera). Una vez finalizado, se avisa por mail para el retiro.

Presentación definitiva – plano de obra a construir.

**Requisitos:**

- Firmas de profesional y propietario en planos y planillas.
- Documentación a presentar: Escritura y documentación legal del inmueble.
- Plano de arquitectura. (1 copia en papel vegetal y como mínimo 2 copias en papel comun / SELLADOS POR EL COLEGIO PROFESIONAL)
- Plano de esquema estructural.(1 copia en papel vegetal y como mínimo 2 copias en papel comun / SELLADOS POR EL COLEGIO PROFESIONAL)
- Plano de esquema sanitario.(1 copia en papel vegetal y como mínimo 2 copias en papel comun / SELLADOS POR EL COLEGIO PROFESIONAL)
- Plano antecedente (si lo hubiera, en hoja entera autenticada).
- Contrato profesional sellado por el Colegio.

Al finalizar el recorrido por las áreas correspondientes , se informan los Derechos de Construcción correspondientes.

**Nota: Según Ordenanza 5204 – Art. 179, si la presentación es previa al inicio de obra, el trámite es gratuito y no abona tasas municipales.**



Municipalidad de  
**Zárate**

Dirección de Obras Particulares | 3487 392410 | [www.zarate.gob.ar/obras-particulares](http://www.zarate.gob.ar/obras-particulares)



# Expedientes de obras

existen 2 tipos

2

OBRAS A EMPADRONAR /REGULARIZAR

## Requisitos:

- Plano antecedente (si lo hubiera, en hoja entera autenticada).
- Esquema sanitario como se indica en pagina web
- Cómputo y presupuesto (en modificaciones bajo superficie cubierta u obras no cuantificables por superficie).
- 1 juego de planos en papel vegetal (A1).
- 2 planos del proyecto en papel obra (A1).

Al finalizar, se informan los Derechos de Construcción correspondientes.

Nota: Para regularizaciones rige la Ordenanza 5051 y su decreto reglamentario.



Municipalidad de  
**Zárate**

Dirección de Obras Particulares | 3487 392410 | [www.zarate.gob.ar/obras-particulares](http://www.zarate.gob.ar/obras-particulares)